



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA

2021-00303-00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0472

RADICACIÓN No.: 76-834-40-03-007-2021-00303-00

PROCESO DE JURISDICCION VOLUNTARIA

SOLICITANTES: GUSTAVO RESTREPO NARANJO y
ANA IDALI AGUDELO DE RESTREPO.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, veintiocho (28) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso de Jurisdicción Voluntaria interpuesto por **GUSTAVO RESTREPO NARANJO** y **ANA IDALI AGUDELO DE RESTREPO**, el suscrito Juez en audiencia solicita le sea allegado en físico el R. C. de Nacimiento del señor **GUSTAVO RESTREPO ARIAS** (q.e.p.d.), por cuanto el aportado por medio electrónico no es legible, para lo cual se le concede el término de ejecutoria de esta providencia.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR al apoderado de la parte solicitante dentro del presente proceso de **JURISDICCION VOLUNTARIA** para que allegue el Registro Civil de Nacimiento del señor **GUSTAVO RESTREPO ARIAS** (q.e.p.d.), toda vez que el anexado electrónicamente no es legible.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

Radicación 2021-00303-00

MX

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ – VALLE DEL CAUCA	
01 MAR 2022	se notifica a las
partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 035.	
LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario.	